

Hoja de datos: Descargo de responsabilidad del informe de auditoría interna

¿Qué es un descargo de responsabilidad?

Un descargo de responsabilidad es una declaración adjunta a un informe que tiene por objeto especificar o delimitar el alcance de los derechos y obligaciones que pueden ser ejercidos y ejecutados por las partes en una relación jurídica.

El formato de las cláusulas de exención de responsabilidad puede variar, pero en última instancia se trata de una declaración destinada a negar algo que suele ser responsabilidad. Una renuncia de responsabilidad también puede denominarse declaración de limitación.

Las renunciaciones están impulsadas por procesos legales que tratan de minimizar la posible responsabilidad del trabajo realizado para una organización cliente, por lo que generalmente se originan en la empresa que presta el servicio.

En lo que respecta a la labor de auditoría interna, las renunciaciones suelen añadirse a los informes de auditoría interna para los contratos proporcionados por las empresas proveedoras de servicios. En algunos casos, las funciones de auditoría interna incluyen renunciaciones en sus informes de auditoría interna.

Los proveedores de servicios de auditoría interna son contratados por organizaciones para prestar servicios de auditoría interna. Esto ocurre en todos los sectores: gubernamental, corporativo y sin fines de lucro. El acuerdo puede ser:

- › Co-externalizado - El proveedor de servicios puede realizar uno o más encargos de auditoría interna para complementar los recursos internos de auditoría o como parte de un panel de múltiples proveedores de servicios.
- › Externalizado - El proveedor de servicios realiza todos los encargos de auditoría interna.
- › Contratación externa de todo el alcance: El proveedor de servicios realiza todos los servicios de auditoría interna, incluida la planificación anual, los compromisos y la supervisión y el seguimiento de la aplicación de las medidas de auditoría por parte de la administración.

Los proveedores de servicios pueden ser empresas de servicios profesionales (Big 4, 2º nivel, empresas boutique) o contratistas independientes.

¿Deberían permitirse las renunciaciones?

El uso de las cláusulas de exención de responsabilidad está muy extendido en el mundo de los negocios. En lugar de discutir si se deben permitir o no las cláusulas de exención de responsabilidad, corresponde a las organizaciones individuales decidir cuál es el contenido apropiado y razonable de las cláusulas de exención de responsabilidad, si las hay, y expresarlo claramente al proveedor de servicios de auditoría interna.

Algunas consideraciones:

- › No debería ser necesario que los informes de auditoría interna producidos internamente contengan una cláusula de exención de responsabilidad.
- › Por lo general, no debería ser necesario que los informes de auditoría interna que utilizan el formato estándar de plantilla de informe de auditoría interna de una organización contengan una cláusula de exención de responsabilidad cuando son producidos por un proveedor de servicios.
- › El uso de las cláusulas de exención de responsabilidad puede ser razonable, pero debe ser en un formato aprobado por la organización contratante.

Otras cosas por considerar:

- › Hay pocas pruebas de litigio como resultado de los informes de auditoría interna.
- › Un informe de auditoría interna producido internamente no debería necesitar una cláusula de exención de responsabilidad, es poco probable que un área de negocios demande a la función de auditoría interna de la misma organización.
- › Si la organización contratante edita o cambia un informe de auditoría interna producido por un proveedor de servicios, es poco probable que un posible litigio sea un problema y, por lo general, no se justifica un descargo de responsabilidad.
- › Cuando se proporciona un informe de auditoría interna a un organismo regulador, puede estar justificado un descargo de responsabilidad.
- › Cuando se proporciona un informe de auditoría interna a un organismo regulador, puede estar justificado un descargo de responsabilidad.

¿Qué son las trampas de la renuncia?

Cartas de compromiso de los proveedores de servicios

La razón por la que una organización tiene un contrato o acuerdo con un proveedor es para proteger sus intereses. Por ejemplo, un departamento gubernamental que adquiere bienes o servicios como los servicios de auditoría interna casi siempre requerirá que el proveedor (proveedor de servicios) firme un contrato gubernamental. Sólo por esta razón, para proteger sus intereses, una organización que adquiere servicios de auditoría interna debería insistir en que un proveedor de servicios firme el contrato de la organización adquirente, en lugar de que una organización adquirente firme una carta de compromiso con el proveedor de servicios. Si un proveedor de servicios no la firma o regresa con una lista de cambios necesarios, la mejor opción sería encontrar otro proveedor de servicios que firme el contrato gubernamental.

¿Cómo podría ser un informe de auditoría interna razonable de renuncia de responsabilidad?

Los ejemplos podrían ser:

Declaración de garantía

Esta auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna que figuran en el Marco de Prácticas Profesionales Internacionales publicado por el Instituto de Auditores Internos.

A nuestro juicio profesional, se completaron procedimientos de auditoría suficientes y adecuados y se reunieron pruebas apropiadas para respaldar la exactitud de las conclusiones a las que se llegó y que figuran en el presente informe.

<Nombre del auditor interno>

<Fecha>

Descargo de responsabilidad

Nuestro trabajo de auditoría interna se limitó a lo descrito en este informe. Se realizó de conformidad con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna que figuran en el Marco de Prácticas Profesionales Internacionales publicado por el Instituto de Auditores Internos.

No constituyó una auditoría o examen de conformidad con las normas publicadas por la Junta de Normas de Auditoría y Garantía y, por consiguiente, en el presente informe no se ofrece ninguna garantía en virtud de esas normas.

¿Qué se hace con los descargos de responsabilidad de los informes de auditoría interna?

El uso de cláusulas de exención de responsabilidad en los informes de auditoría interna da lugar a una pérdida de credibilidad del contenido del informe.

La alta dirección y los comités de auditoría se sienten menos cómodos confiando en los informes de auditoría interna que contienen cláusulas de exención de responsabilidad "pesadas".

Derechos de autor

Los proveedores de servicios no deben incluir "derechos de autor" o "todos los derechos reservados" en un informe que es pagado por la organización adquirente. Los derechos de autor son un tipo de propiedad intelectual que da a su propietario el derecho exclusivo de hacer copias de una obra creativa, normalmente por un tiempo limitado. Los informes de auditoría interna son pagados por la organización adquirente y se refieren a ella, por lo que los derechos de autor deberían recaer en la organización adquirente.

Clasificación de documentos

Las clasificaciones se aplican generalmente a los documentos para mostrar el nivel de seguridad que se debe dar a un documento específico, por ejemplo, "confidencial" o "comercial en confianza".

La única clasificación de documentos que se aplicará a un documento de auditoría de un proveedor de servicios debe ser la de la organización que lo adquiere.

Confianza de terceros

Algunos informes de proveedores de servicios incluyen palabras que dicen que el informe no debe ser distribuido a ninguna otra parte sin el consentimiento previo por escrito del proveedor de servicios. La organización adquirente ha pagado por el informe de auditoría interna producido por el proveedor de servicios, y una vez entregado, el proveedor de servicios no tiene derechos sobre el informe, su contenido, o a quién puede ser distribuido.

Las normas de la AUASB

Muchos descargos de responsabilidad mencionan las normas de auditoría externa elaboradas por la Junta de Normas de Auditoría y Aseguramiento (AUASB) e intentan adaptarlas a los compromisos de auditoría interna. A menudo se menciona la norma ASAE 3000 de la AUASB "Compromisos de garantía distintos de las auditorías o revisiones de información financiera histórica".

El ASAE 3000 es una norma de auditoría externa y sería relevante para pocos, si es que hay, encargos de auditoría interna.

En correspondencia con el IIA-Australia de fecha 31 de octubre de 2014, el AUASB declaró:

"Hace varios años se pidió a la AUASB que considerara la posibilidad de refrendar las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (Normas) y tras un largo examen por parte de la AUASB se decidió, en definitiva, que sería inapropiado que la AUASB refrendara las normas de otros órganos profesionales. Nuestras razones para llegar a esta conclusión, que seguimos manteniendo, se basan en gran medida en el hecho de que los auditores internos no son independientes de la entidad, según los principios mencionados en el Código de Ética de los Contadores Profesionales de la APES 110. Además, entendemos que muchos contratos de auditoría interna son acuerdos de tipo consultivo. Esta posición fue respaldada por la junta tras el debate en su reunión del 21 de octubre de 2014.

La AUASB apoya al IIA-Australia en la promoción de su conjunto de normas de auditoría interna, pero, lamentablemente, no considera que la aprobación, la reedición o la elaboración de ese conjunto de normas sea competencia de la AUASB. Además, cualquier iniciativa de ese tipo también sería contraria al programa de desregulación del Gobierno de Australia".



The Institute of
Internal Auditors
Australia